QUÍMICA

QUÍMICA INORGÁNICA I

LISTA

2010-2012

2014

2019 CONCURSO EFECTIVIDAD

QUÍMICA INORGÁNICA II

LISTA

2011-2013

2014

2019 CONCURSO EFECTIVIDAD

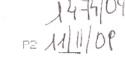
TERCER AÑO QUIMICA

QUIMICA INORGÀNICA

LISTA VIGENTE

2010-2012

2014





Administración Nacional de Educación Pública Consejo Directivo Central Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

Res: 5988/09

Exp: 11852/09

OS/ev

Montevideo, 6 de Noviembre de 2009.

las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los Docentes que se VISTO: presentaron al Llamado a Aspiraciones 2010 - 2012 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA 1 - 3ºAÑO QUÍMICA en el Centro Regional de Profesores dei CERP ESTE

RESULTANDO:

que dicho Llamado fue dispuesto por Resolución 3723/09 de fecha 17/04/09, siendo rectificada por Resoluciones 3910/09 de fecha 29/07/09 y 4039/09 de fecha 06/08/09;

CONSIDERANDO:

Luis Corbo-El aspirante no cumple los requisitos establecidos en el art. 6, capítulo I del reglamento del llamado a aspiraciones.

2) que procede homologar lo actuado por el tribunal;

a lo establecido en el Reglamento de Llamado a Aspiraciones para cargos de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de esta Dirección, aprobado por Acta 48 Resolución 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;

LA DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE,

RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la evaluación de méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2010 . 2012 para dictar horas de docencia directa en carácter interino o suplente, de la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA 1 - 3ºAÑO QUÍMICA , de acuerdo al siguiente ordenamiento; en el Centro Regional de Profesores del CERP ESTE

QUÍMICA INORGÁNICA 1 - 3ºAÑO QUÍMICA

		NOMBRES		PUNTAJES
GONZALEZ		CABILLON	LAURA	166,940
HARAN		MARTINEZ	MARIA	110,020
ARELA	- Annual Control	MARTINEZ	MARIA	102,840
VELTMAN		MACALSKY	NANCY	63,160

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/12 Comuníquese a la Sección Concursos y a la Sección Contralor Docente.

Hecho, pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los interesados. Cumplido



Dirección de Formación y Ferteccionamiento Docente

CUARTO AÑO.

QUIMICA

QUIMICA INORGÁNICA

LISTA VIGENTE

2011-2013



Administración Nacional de Educación Pública Consejo de Formación en Educación

Acta Ext. 25 Res: 81

Exp: 5/14181/10

FF/mr

Montevideo,

1 2 NOV 2010

<u>VISTO</u>: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los Docentes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2011 – 2013, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la asignatura **Química Inorgánica II - Química**, en el Centro Regional de Profesores del **Este**;

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta 4, Res. 1 de fecha 22/7/10, complementada por Acta 5, Res. 5 de fecha 30/7/10 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) Lo establecido en el Reglamento de Llamados a Aspiraciones para proveer horas/cargos de docencia directa en los Institutos/ Centros de Formación en Educación dependientes de este Consejo, aprobado por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/7/09 del Consejo Directivo Central;

II) que procede homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENTO: a los cometidos establecidos en el art.63 de la Ley 18437 de fecha 12/12/08 y por Acta Ext.5, Res.1 de fecha 24/6/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la evaluación de méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2011 – 2013, para proveer cargos/horas de docencia directa en carácter interino o suplente, de la asignatura **Química Inorgánica II - Química**, en el Centro Regional de Profesores del **Este**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

"Química Inorgánica II - Química"

]	NOMBRES	PUNTAJE
1)	SILVA BUENO, GUSTAVO	51,600

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/2013.

Comuníquese al Departamento de Concursos y a la Sección Contralor



A.N.E.P. CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Acta N° + Res. N° 50

Exp.: 005/2208/14

KG/or.

Montevideo,

1 3 MAR. 2015

<u>VISTO</u>: el planteamiento presentado por la Prof. CLAUDIA ÁLVES, referente al ordenamiento correspondiente al Llamado a Aspiraciones 2014 para cubrir horas de docencia directa, en carácter interino o suplente, de la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA, especialidad QUÍMICA, en la región CENTROSUR;

RESULTANDO: que el mismo fue homologado por Acta Nº 70, Resolución Nº 38 del 13 de noviembre de 2014 de este Consejo;

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que reunido el Tribunal rectifica su actuación, adjuntando planilla individual de evaluación de méritos de la aspirante;

II) que resulta pertinente rectificar la Resolución de referencia;

ATENTO: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. Nº5 Resolución Nº1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

- I) Hacer lugar a la solicitud presentada por la Prof. CLAUDIA ÁLVES;
- II) Derogar Acta N° 70, Resolución N° 38 del 13 de noviembre de 2014 de este Consejo y homologar el nuevo ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA, para la especialidad QUÍMICA, en la región CENTROSUR, de acuerdo al siguiente detalle:





A.N.E.P. CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
ARRIOLA, Marisa	1.729.689-0	193,62
GONZÁLEZ, Laura	2.685.769-7	186,09
ÁLVES, Claudia	2.573.679-1	166,20
MASSAFERRO, Adriana	1.537.470-0	137,22
MORESCO, Henry	2.713.924-8	136,84
DA SILVA, Gabriela	4.187.817-1	129,00
ÁLVAREZ, Daniel	3.719.348-8	127,13
MIRO, Esteban	4.250.813-1	125,00
SARAVIA, Graciela	1.593.203-6	121,68
SEGUROLA, Ma. Bernarda	4.129.531-1	119,89
CAMBÓN, Verónica	3.086.318-5	114,52
MARTÍNEZ, Martha	1.348.778-8	100,04
LAMBOGLIA, Sabrina	2.878.880-0	63,49

III) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/15. Comuníquese al Dpto. Personal — Sección Contralor Docente, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.

Dr. José Luis Pereira Figueroa

Secretario General

Mag.Edith Moraes

Directora General

Consejo de Formación en Educación





Administración Nacional de Educación Pública Consejo de Formación en Educación

Acta N° 40 Res. N° 42 Exp. **2019-25-5-006976** KG/js-ev

Montevideo, 05 de noviembre de 2019

<u>VISTO:</u> las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en la Convocatoria a concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Química, Sección Contenidos de Profundización Disciplinar- Subsección Contenidos de Profundización en Inorgánica (Llamado 0061/2019).

RESULTANDO: i) que por Acta Ext. Nº 14 Resolución Nº 1 del 8 de noviembre de 2018 se aprobaron las bases particulares de **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa** en el Consejo de Formación en Educación.

ii) que por Acta Extraordinaria Nº6 Resolución Nº2 de fecha 23 de abril de 2019 se aprobó la convocatoria del concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Química**, en la que se incluyen secciones y subsecciones, los miembros del tribunal, los temas para la elaboración del proyecto así como los cronogramas de las instancias del llamado, según las bases mencionadas en el numeral i) precedente.

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana realiza informe circunstanciado.

- II) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones eleva para su homologación las actuaciones correspondientes a la Sección Contenidos de Profundización Disciplinar- Subsección Contenidos de Profundización en Inorgánica.
- III) que surge que de nueve aspirantes inscriptos, ocho fueron habilitados a concursar, de los cuales siete presentaron proyecto.
- IV) que de acuerdo a la evaluación realizada, pasaron a la etapa de méritos seis postulantes, según lo dispuesto en el último inciso del Art.18 de las bases del presente Llamado, habiendo sido notificados según el Art.22 los que obtuvieron el puntaje mínimo exigido.
- V) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del llamado teniendo en cuenta lo estipulado en las bases según se dirá:

- a) tendrán derecho a efectividad los concursantes que hayan obtenido un puntaje equivalente o superior al sesenta por ciento (60%) (150 puntos) del puntaje total del Concurso (Art. 26 de las bases particulares).
- b) quedarán habilitados a elegir interinatos y suplencias aquellos concursantes que hayan obtenido puntaje equivalente o superior al 40% (100 puntos) del puntaje total del Concurso (Art.28 de las bases particulares).
- c) los concursantes que no hayan alcanzado el 40% del puntaje total del concurso (entre 60 y 99 puntos) quedaran ordenados en una lista que la administración podrá utilizar en caso de necesidad del servicio para proveer horas en interinato o suplencia, mientras el concurso se encuentre vigente o no se realice nuevo llamado (Art.29 de las bases particulares).

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. Nº5 Resolución Nº1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Homologar las actuaciones realizadas por el tribunal y el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el **Departamento de Química, Sección Contenidos de Profundización Disciplinar- Subsección Contenidos de Profundización en Inorgánica (Llamado 0061/2019)**, en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
GRISELDA	FIRPO	3.645.417-8	186,50
DANIEL	ÁLVAREZ	3.719.348-8	174,00
ADRIANA	MASSAFERRO	1.537.470-5	168,00
VERÓNICA	CRUSI	1.679.642-9	153,50
CLAUDIA	ÁLVES	2.573.679-1	152,00

2) Homologar el ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:





Administración Nacional de Educación Pública Consejo de Formación en Educación

CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS (Art.28):

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
ESTEBAN	MIRÓ	4.250.813-1	139,00

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.

Prof. Daniel Martinez Cagide

Secretario General

Mag. Ana María Lopater Directora General